

**PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA:**

INMUEBLES SITOS EN VARIAS PROVINCIAS DEL TERRITORIO NACIONAL

32 LOTES

ESTADO ESPAÑOL

**DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
MINISTERIO DE SANIDAD**

FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS



PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

INMUEBLES SITOS EN VARIAS PROVINCIAS DEL TERRITORIO NACIONAL

32 LOTES

ESTADO ESPAÑOL

**DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
MINISTERIO DE SANIDAD**

FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS

1.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Bases por las que se regirá la enajenación mediante **subasta pública presencial** de los inmuebles que se describirán en el epígrafe 2.

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A. (en adelante “SEGIPSA”) ha recibido el correspondiente encargo de gestión de la DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS – MINISTERIO DE SANIDAD (en adelante, también “La Propiedad” o “PNSD”), para llevar a cabo los trabajos antes mencionados, que se describen en el presente Pliego



2.- LOTES

Para proceder a la enajenación de los inmuebles propiedad del PNSD, se han formado los siguientes lotes:

LOTE Nº 1

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1534/2019 A CORUÑA. URBANA: Número cinco. Vivienda situada en planta 4ª en edificio plurifamiliar de 10 plantas, en Avda. de Chile, nº. 8, planta 4ª de A Coruña. Como anejo la vivienda dispone de un trastero almacén en planta sobre ático. El acceso a la vivienda se hace por la escalera común y ocupa una superficie útil de 112,43 m ² . Linda frente, vuelo de la Avenida de Chile y espacio del patio central de luces y vistas, derecha, visto desde el frente, finca de Don L.M.W.; izquierda, ascensor, rellano de la escalera, escaleras, espacio del patio central de luces y vistas y finca de Don L.M.W., y espalda, ascensor, rellano de la escalera, espacios de los patios central y posterior de luces y vistas, y finca de Don A., Don A.J y Don M.C.R. CUOTA: 10,29%
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE A CORUÑA Finca Registral: 70936, Tomo: 2172, Libro: 2172, Folio: 8, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	8403714NJ4080S0005SX
Tipo de la 1ª subasta:	180.253,68 €
Tipo de la 2ª subasta:	153.215,63 €
Importe de la fianza:	18.025,37 €



LOTE Nº 2

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1893/2017 A CORUÑA (ORDES). RÚSTICA: Finca número 404 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Villamayor-Barbeiros. Municipio de Órdenes. Regadío y Secano en Brañas, Sitio Peñasco, polígono 503, parcela 404 de Ordes, de 3 hectáreas, cuarenta áreas y diecisiete centiáreas, de las que setenta y siete áreas y nueve centiáreas son de regadío y dos hectáreas sesenta y tres áreas y ocho centiáreas son de secano. Esta finca está atravesada por dos regatos en dirección norte-sur, tal y como se refleja en el Plano de Concentración. Linda: Norte, A.S.S. (403) y M.S.L (402); Sur, M.R.N. y otros (405) y zona excluida, Este, zona excluida y Oeste, camino y A.S.S (403), regato en medio. RÚSTICA: Finca número 380 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Villamayor-Barbeiros. Municipio de Órdenes. Es un terreno de secano en Peñasco, polígono 512, parcela 380 de Ordes, de treinta y tres áreas, cuarenta y tres centiáreas. En esta finca se halla ubicada una construcción excluida, tal y como se refleja en el Plano de Concentración. Linda: Norte, carretera, Sur, zona urbana del Peñasco, Este, zona excluida y Oeste, con M.B.G (379).
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE ORDES Finca Registral: 11911, Tomo: 914, Libro: 233, Folio: 190, Inscripción: 7ª. Finca Registral: 11865, Tomo: 920, Libro: 235, Folio: 180, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	15060A503004040000LT; 15039A512003800000JU
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	45.352,79 €
Tipo de la 2ª subasta:	38.549,87 €
Importe de la fianza:	4.535,28 €



LOTE Nº 3

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 543/2016 A CORUÑA (SANTIAGO DE COMPOSTELA). URBANA: Cuarenta y siete. Vivienda situada en calle Maestro Mateo nº 11 (actualmente entrada por nº 15) portal I, planta 5ª, puerta K en Santiago de Compostela, perteneciente a una edificación compuesta de tres bloques, uno a la calle Maestro Mateo, números once a quince y otros dos identificados como dos y tres a la Avenida de Rosalía de Castro números 126 a 134. Anejo: espacio bajo cubierta sobre sí. Superficie útil de sesenta y tres metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Norte, Avda. Maestro Mateo, Sur, patio de luces, caja de escaleras y zona común de distribución, Este, vivienda letra L, Oeste, vivienda letra J, patio de luces y caja de escaleras. CUOTA: 0,86%
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Finca Registral: 16475, Tomo: 1325, Libro: 367, Folio: 59, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	6469506NH3466G0047LU
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	129.426,40 €
Tipo de la 2ª subasta:	110.012,44 €
Importe de la fianza:	12.942,64 €

LOTE Nº 4

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 543/2016 A CORUÑA (SANTIAGO DE COMPOSTELA). URBANA: Cuarenta y seis. Vivienda situada en calle Maestro Mateo nº 11 (actualmente entrada por nº 15) portal I, planta 5ª, puerta J en Santiago de Compostela, perteneciente a una edificación sita en la calle Rosalía de Castro, números ciento veintiséis a ciento treinta y cuatro y Avenida Maestro Mateo, números once a quince. Anejo: espacio bajo cubierta situado sobre el mismo. Superficie útil de setenta metros, noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, Avda. Maestro Mateo, Sur, patio de luces, caja de escaleras y zona común de distribución, Este, vivienda letra K, patio de luces y zona común de distribución, Oeste, casa número 17 de Maestro Mateo. CUOTA: 0,94%
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Finca Registral: 16474, Tomo: 1322, Libro: 364, Folio: 64, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	6469506NH3466G0046KY
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	139.510,40 €
Tipo de la 2ª subasta:	118.583,84 €
Importe de la fianza:	13.951,04 €



LOTE Nº 5

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1893/2017. LUGO (VILALBA). URBANA: Situada en Parroquia Sancovade, Avda. Ciudad de Lugo s/n, denominado Campo Guadalupe. Tiene una superficie de terreno de 381 m ² y una superficie construida con un caseto de 36 m ² . Linderos: Norte, P.C.C., Sur, herederos de J.F.C. y M.F.L., hoy herederos de J.F.C. y herederos de J.F.C.F., Este, camino del Sixto, Oeste, Carretera de Lugo a Villalba, hoy Avenida Ciudad de Lugo. CUOTA: 16 %. El caseto se encuentra actualmente en ruinas
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILALBA Finca Registral: 9399, Tomo: 567, Libro: 264, Folio: 11 Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	7341203PH0974S0001KL
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	63.853,56 €
Tipo de la 2ª subasta:	54.275,53 €
Importe de la fianza:	6.385,36 €

LOTE Nº 6

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA: 677/2018. PONTEVEDRA (BOUZAS – VIGO). URBANA: Casa sita en Bouzas, municipio de Vigo, que consta de planta baja, con dos viviendas, señaladas con los números 5 y 7 de la calle Santa Ana, y un pequeño patio a su espalda, formando todo, una sola finca de la superficie de setenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente u Oeste, calle Santa Ana; espalda o Este, herederos de S.F; derecha o Sur, entrando, casa de los herederos de S.L.R. e izquierda o Norte, casa de los herederos de doña S.M, hoy de F.C. El uso actual del inmueble es el de nave-almacén (según Certificado de Catastro), no reuniendo condiciones mínimas de habitabilidad para ser considerada vivienda (uso registral).
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 3 DE VIGO Finca Registral: 6465, Tomo: 2061, Libro: 1126, Folio: 193, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	0349906NG2704N0001XS; 0349905NG2704N0001DS
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	49.524,32 €
Tipo de la 2ª subasta:	42.095,67 €
Importe de la fianza:	4.952,43 €



LOTE Nº 7

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA: 1699/2017. PONTEVEDRA (VIGO). URBANA: Número 60. Vivienda. Situada en Vigo en Calle Agustín Pérez Bellas con el número 9, planta 8, puerta F , actualmente denominada Arquitecto Pérez Bellas, con una superficie construida de ciento treinta y tres metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linderos: Norte, elementos comunes y vivienda G de su misma planta; Sur, vacío sobre zona verde; Este, vacío sobre zona verde, Oeste, patio de luces y vivienda letra E de su misma planta. Dispone como anejos el trastero número 13 en el núcleo 3 de bajo cubierta y la plaza de garaje número 9 en el sótano primero. CUOTA: UN ENTERO VEINTE CENTÉSIMAS POR CIENTO.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE VIGO Finca Registral: 66088, Tomo: 887, Libro:887, Folio: 70, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	2250041NG2725S0060TJ
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	153.121,69 €
Tipo de la 2ª subasta:	130.153,44 €
Importe de la fianza:	15.312,17 €

LOTE Nº 8

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA: 1699/2017. PONTEVEDRA (NIGRÁN). URBANA: Casa de planta baja, constitutiva de una vivienda unifamiliar, ocupa una superficie de ciento cincuenta metros y ochenta y un decímetros cuadrados construidos, sienta la útil de ciento veinticuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda noventa metros cuadrados y el resto a garaje y trastero, sobre el terreno a inculto denominado "BOUZA BELLA", en el paraje de igual denominación parroquia de Panxón, municipio de Nigrán (actualmente Rua Tomás Mirambell nº 76), de seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, que linda: Norte, de A.B; Sur, camino; Este, de M.C.B.; y Oeste de A.P.F.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 6 DE VIGO Finca Registral: 10475, Tomo: 2641, Libro: 369, Folio: 213, Inscripción: 9ª.
Referencia Catastral:	4667022NG1646N0001EX
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	421.417,01 €
Tipo de la 2ª subasta:	358.204,46 €
Importe de la fianza:	42.141,70 €



LOTE Nº 9

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA: 1699/2017. PONTEVEDRA (NIGRÁN). RÚSTICA: Terreno a labradío denominado "BOUZA BELLA", sitio de este nombre, parroquia de Panxón, municipio de Nigrán, de la superficie de trece áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Orensano, ahora de Teodoro -a-Carnicero; Sur, camino; Este, M.A., ahora sus causahabientes; y Oeste, de Marina, hoy de "Dogón, S.A." y otros. Actualmente sobre el terreno existe construida una vivienda unifamiliar de planta sótano, baja, primera y bajo cubierta de 589,17 m² con piscina, no inscrita en el Registro de la Propiedad.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 6 DE VIGO Finca Registral: 15723, Tomo: 2741, Libro: 413, Folio: 11, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4667020NG1646N0001IX
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	299.001,18 €
Tipo de la 2ª subasta:	254.151,00 €
Importe de la fianza:	29.900,12 €

LOTE Nº 10

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA: 677/2018. PONTEVEDRA (BUEU). URBANA: Casa sita en el paraje de Grainde o Rial, lugar de Murrans, señalada con el número veintiuno de Murrans, parroquia de Cela, municipio de Bueu, compuesta de planta de sótano, con una superficie de 36 m ² .; planta baja, con una superficie de 36 m ² .; y primera planta alta con una superficie de 28 m ² . Con el terreno en el que se emplaza forma una sola finca. Linderos: Norte, camino y M.P.S., Sur, R.F.B., Este, R.F.B. y Oeste, R.E.L. RÚSTICA: Denominada "Agouzo" sita en el paraje de Grainde o Rial, lugar de Murrans, parroquia de Cela, municipio de Bueu, a yerbal y árboles de ribera. La superficie del terreno es de cuatro áreas, noventa centiáreas. Linderos: Norte, L.N.L., después del muro propio, Sur, termina en ángulo en el camino de Este-Oeste, con muro propio; Este, camino y Oeste, muro de sostenimiento y después camino.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CANGAS Finca Registral: 11125, Tomo: 1655, Libro: 137, Folio: 114, Inscripción: 2ª. Finca Registral: 11126, Tomo: 1655, Libro: 137, Folio: 117, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	36004A047001770001WX; 36004A054001680000QR
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	101.410,54 €
Tipo de la 2ª subasta:	86.198,96 €
Importe de la fianza:	10.141,05 €



LOTE Nº 11

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA: 1893/2017 PONTEVEDRA. URBANA: LOCAL UNO. Primera Finca, compuesta o integrada por la planta baja, de la casa señalada con el número cincuenta y cinco de la calle de la Peregrina en Pontevedra, destinada a almacén, sin dividir, de cuatrocientos cuarenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados. Linda por su frente, la calle de la Peregrina; izquierda entrando, huecos de portal y escalera y doña C.P.C, derecha, entrando A.S.M y A.D.V; y fondo, P.G.F y en parte S.M. CUOTA: TREINTA ENTEROS POR CIENTO.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE PONTEVEDRA Finca Registral: 38172, Tomo: 1591, Libro: 790, Folio: 170, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	9676015NG2997N0001HJ
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	205.557,36 €
Tipo de la 2ª subasta:	174.723,76 €
Importe de la fianza:	20.555,74 €



LOTE Nº 12

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	<p>M.C.A. 1893/2017. PONTEVEDRA.</p> <p>URBANA: Departamento 1. Plaza de garaje número uno, en la planta sótano del edificio situado en Rúa Benito Corbal, número treinta y nueve, y Rúa de nueva apertura, de la ciudad de Pontevedra, sin cerrar sobre sí, ocupa una superficie de unos diez metros con doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de maniobra, derecha entrando, núcleo del ascensor, izquierda garaje dos, y fondo, límite del sótano. CUOTA: 0,62</p> <p>URBANA: Departamento 2. Plaza de garaje número dos, en la planta sótano del edificio situado en Rúa Benito Corbal, número treinta y nueve, y Rúa de nueva apertura, de la ciudad de Pontevedra, sin cerrar sobre sí, ocupa una superficie de unos diez metros con doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de maniobra; derecha entrando, garaje uno; izquierda, trastero dos, y fondo, límite del sótano. Tiene como anejo trastero número dos, en planta sótano, de siete metros con once decímetros cuadrados que linda al frente con garaje dos, derecha entrando con límite del sótano; izquierda garaje tres; y fondo trastero tres. CUOTA: 1,05 %</p> <p>URBANA: Departamento 3. Plaza de garaje número tres, en la planta sótano del edificio situado en Rúa Benito Corbal, número treinta y nueve, y Rúa de nueva apertura, de la ciudad de Pontevedra, sin cerrar sobre sí, ocupa una superficie de unos diez metros con doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de maniobra; derecha entrando, trasteros dos y tres; izquierda garaje cuatro, y fondo, límite del sótano. Tiene como anejo trastero número tres, en planta sótano, de seis metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados que linda al frente con garaje tres, derecha entrando con trastero dos; izquierda y fondo con límite del sótano; CUOTA: 1,04 %</p> <p>URBANA: Departamento 4. Plaza de garaje número cuatro, en la planta sótano del edificio situado en Rúa Benito Corbal, número treinta y nueve, y Rúa de nueva apertura, de la ciudad de Pontevedra, sin cerrar sobre sí, ocupa una superficie de unos diez metros con doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de maniobra; derecha entrando, garaje tres; izquierda y fondo límite del sótano. CUOTA: 0,62</p> <p>URBANA: Departamento 5. Plaza de garaje número cinco, en la planta sótano del edificio situado en Rúa Benito Corbal, número treinta y nueve, y Rúa de nueva apertura, de la ciudad de Pontevedra, sin cerrar sobre sí, ocupa una superficie de unos diez metros con doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de maniobra; derecha entrando, límite del sótano; izquierda, trastero cuatro; y fondo, límite del sótano. Tiene como anejo trastero número cuatro, en planta sótano, de catorce metros con treinta y tres decímetros cuadrados que linda al frente, con garaje cinco; derecha entrando, límite del sótano; izquierda, zona de maniobra; y fondo, rampa. CUOTA: 1,50 %</p>



Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE PONTEVEDRA Finca Registral: 68891, Tomo: 1737, Libro: 901, Folio: 70, Inscripción: 3ª. Finca Registral: 68892, Tomo: 1737, Libro: 901, Folio: 71, Inscripción: 3ª. Finca Registral: 68893, Tomo: 1737, Libro: 901, Folio: 72, Inscripción: 3ª. Finca Registral: 68894, Tomo: 1737, Libro: 901, Folio: 73, Inscripción: 3ª. Finca Registral: 68895, Tomo: 1737, Libro: 901, Folio: 74, Inscripción: 3ª.	
Referencia Catastral:	9879011NG2997N0001WJ; 9879011NG2997N0003RL; 9879011NG2997N0005YZ	9879011NG2997N0002EK; 9879011NG2997N0004TB;
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.	
Tipo de la 1ª subasta:	29.435,88 €	
Tipo de la 2ª subasta:	25.020,50 €	
Importe de la fianza:	2.943,59 €	

LOTE Nº 13

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.	
Descripción:	M.C.A. 1893/2017. PONTEVEDRA (SANXENXO). URBANA: Finca denominada "Perdida", en la calle La Barrosa-Adigna, sobre la que se ha construido una edificación en forma de pirámide destinada a discoteca , con su entrada por la carretera. Tiene una superficie total de 714 m ² y construida de 320 m ² y dos semisótanos de 30 m ² cada uno, uno de ellos destinado a servicios y el otro a bodega. Linda: Norte, camino a la Barrosa; Sur, D. B.L.V; Este, Dña. A.F.O.; Oeste, D. B.L.V. RÚSTICA: Denominada "Perdida", en el lugar de Veiga Nova, parroquia de Padriñán, con una superficie de 1 área 56 centiáreas. Linda: Norte, Camino; Sur, B.L.V; Este, la entidad compradora Veiga Nova, S.L.; Oeste, camino.	
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CAMBADOS Finca Registral: 14404, Tomo: 946, Libro: 231, Folio: 62, Inscripción: 17ª. Finca Registral: 19541, Tomo: 837, Libro: 183, Folio: 29, Inscripción: 4ª.	
Referencia Catastral:	36051A004001570000FT	
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.	
Tipo de la 1ª subasta:	80.158,32 €	
Tipo de la 2ª subasta:	68.134,57 €	
Importe de la fianza:	8.015,83 €	



LOTE Nº 14

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	<p>MCA: 677/2018. PONTEVEDRA (VILAGARCÍA DE AROUSA)</p> <p>URBANA: Orden 5. Vivienda piso VPO con anejo. Cuenta con una superficie útil de noventa metros cuadrados. Linda al frente, pasillo de acceso y vivienda letra D de la misma planta. Derecha, pasillo de acceso, patio de luces y vivienda letra B de la misma planta. Izquierda, calle. Fondo, patio de luces y solar propiedad de VOUSAMA, S. L.</p> <p>Vivienda en primera planta, señalada con la letra "C", de un edificio denominado "Junquera V", sito en la Avenida Doctor Tourón, número 56, y Rua Ramón Fernández Mato, número dos (actualmente nº 4), por donde tiene su acceso, municipio de Vilagarcía de Arousa. Tiene como anejo el trastero número uno en la planta bajo cubierta del edificio.</p> <p>CUOTA: TRES ENTEROS, NUEVE DÉCIMAS POR CIENTO.</p> <p>URBANA: Trastero letra C, sito bajo la rampa de bajada al sótano, formando parte de un local sito en la planta de sótano, destinado a garaje y/o trastero, de un edificio en la Avenida Doctor Tourón y Rúa Fernández Mato, número dos, por donde tiene su acceso, municipio de Vilagarcía de Arousa. Tiene Calificación Definitiva de Protección Oficial.</p> <p>El edificio se identifica actualmente con el número de la Rúa.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA Finca Registral: 25717, Tomo: 984, Libro: 381, Folio: 8, Inscripción: 7ª Finca Registral: 25713/8, Tomo: 850, Libro 279, Folio: 108, Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	9055705NH1195N0005RL; 9055705NH1195N0001MG
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	94.229,98 €
Tipo de la 2ª subasta:	80.095,48 €
Importe de la fianza:	9.422,99 €



LOTE Nº 15

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	<p>MCA: 224/2018. TARRAGONA (VALLS).</p> <p>URBANA: Casa sita en Valls, calle de Sant Antoni, número cuarenta y tres, compuesta de sótanos, planterreno, entresuelo, tres pisos y desván, de superficie cuarenta y seis metros quince centímetros cuadrados. Linda: derecha, saliendo, F.M.; izquierda, pasadizo o callejón que desde la citada calle dirige a la casa del sucesor de F.G., y parte con J.A.; detrás, P.L.D.; y frente, la mencionada calle de Sant Antoni, donde saca puerta de entrada.</p> <p>URBANA: Casa sita en Valls, calle de Sant Antoni, número cuarenta y uno, compuesta de sótanos, planterreno, entresuelo, dos pisos y desván, de superficie cuarenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: a la izquierda, saliendo, con casa de R.O.B. y J.O.B.; a la derecha, con herederos de J.B., a la espalda con herederos de J.L. y al frente con la expresada calle.</p> <p>Edificio en construcción con obras paralizadas hace años habiéndose finalizado la estructura e iniciado la tabiquería y cerramiento. Bloque entre medianeras con planta sótano, planta baja, tres plantas altas y bajo cubierta. La documentación registral y catastral del inmueble se corresponde a las 2 fincas registrales preexistentes que se deben agrupar para formar un solo edificio. La dirección actual es calle Sant Antoni, número 39-41.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	<p>DE VALLS</p> <p>Finca Registral: 3768, Tomo: 1868, Libro: 703, Folio: 66, Inscripción: 25ª.</p> <p>Finca Registral: 3769, Tomo: 1868, Libro: 703, Folio: 64, Inscripción: 8ª.</p>
Referencia Catastral:	3519904CF5731G0001FK; 3519903CF5731G0001TK
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	132.427,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	112.562,95 €
Importe de la fianza:	13.242,70 €



LOTE Nº 16

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	<p>MCA 599/2016. VALENCIA. (RIBA-ROJA DEL TÚRIA).</p> <p>URBANA: Vivienda unifamiliar sita en término de Riba-roja del Túria, Urbanización Parque Monte Alcedo, parcela 216, en la partida de Gallipont, edificada sobre parcela trapezoidal de superficie mil ciento noventa y cinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados. Vivienda con dos plantas y, adosado, un semisótano ocupado por garaje de treinta y ocho metros con veinticinco decímetros construidos. Planta baja con una superficie construida de ciento treinta y dos metros con treinta decímetros cuadrados, siendo la útil de ochenta y cuatro metros cuadrados. Planta primera o piso, con una superficie construida de setenta y un metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y la útil de cincuenta y un metros con veinte decímetros cuadrados.</p> <p>La comunicación entre los distintos niveles se realiza a través de escalera interior. El resto de la superficie no edificada corresponde a zona ajardinada y accesos. Linda frente la calle por donde tiene su acceso: frente, con dicha calle; derecha entrando, con la parcela identificada en el plano de la Urbanización con el número 217; izquierda, con parcela número 215; y fondo con resto de la finca matriz.</p> <p>Para más detalle, véase información registral.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE BENAGUACIL Finca Registral: 18042, Tomo: 1633, Libro: 454, Folio: 77, Inscripción: 9ª
Referencia Catastral:	0809116YJ1801N0001AJ
Tipo de la 1ª subasta:	401.721,08 €
Tipo de la 2ª subasta:	341.462,92 €
Importe de la fianza:	40.172,11 €



LOTE Nº 17

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA 1430/2021. VALENCIA (ALDAIA). URBANA: Casa de sólo planta baja, que ocupa una superficie de cuarenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados, situada en Aldaia, partida de la Lloma- Barrio de Cayo-, calle de la Sagrada Familia, número cuatro; que linda: por frente dicha calle; por la derecha entrando, calle Hermanas de la Cruz; por la izquierda, de M. L.; y por fondo, de P.Q.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE ALDAIA Finca Registral: 18029, Tomo: 3011, Libro: 563, Folio: 54, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	7522029YJ1772S0001JL
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	28.856,58 €
Tipo de la 2ª subasta:	24.528,09 €
Importe de la fianza:	2.885,66 €

LOTE Nº 18

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 703/2021 CASTELLÓN (BURRIANA). URBANA: Casa situada en Burriana en calle San Luis número 19, de planta baja y piso alto, con corral cubierto y descubierto, con una superficie construida de noventa metros cuadrados, de los que corresponden: 45 m ² en planta baja de uso vivienda y almacén; 45 m ² en planta primera también de uso vivienda. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, calle San Luis número 21; izquierda entrando, calle San Luis número 17 y; fondo, calle Labranza número 10. El interior de la vivienda precisa rehabilitación integral.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE NULES Finca Registral: 9481, Tomo: 1525, Libro: 636, Folio: 220, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	9295721YK4199N0001UZ
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	17.666,64 €
Tipo de la 2ª subasta:	15.016,64 €
Importe de la fianza:	1.766,66 €



LOTE Nº 19

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	MCA 543/2016 MÁLAGA. URBANA: Finca número UNO. Local comercial número dos, sito en la planta baja del edificio en Málaga, Plaza de Arriola número 5. Acceso por la Plaza de Arriola. Superficie construida de ciento catorce metros diecisiete decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con Plaza de Arriola; derecha, entrando, local uno y patio; izquierda, con medianería de la casa tres de Plaza de Arriola y al fondo, con patio y la casa número diez de la calle Olózaga. CUOTA: 23,04 por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE MÁLAGA Finca Registral: 5141/AR1, Tomo: 1958, Libro: 1164, Folio: 116, Inscripción: 14ª.
Referencia Catastral:	2848304UF7624N0001UE
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	254.735,05 €
Tipo de la 2ª subasta:	216.524,79 €
Importe de la fianza:	25.473,51 €

LOTE Nº 20

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 543/2016. MÁLAGA. URBANA: FINCA NÚMERO 8. Apartamento-Vivienda número 9 (actualmente puerta 8)—está integrado en el edificio de calle Olózaga- en la planta de ático, a la que se accede por escalera y ascensor que parte del portal en Plaza de Arriola nº 5; tiene una superficie construida de treinta y ocho metros, setenta y tres decímetros cuadrados, dormitorio con cuarto de baño, salón-comedor-cocina; tiene además una terraza con una superficie de veintiún metros, setenta y seis decímetros cuadrados. En su conjunto este apartamento y terraza linda: al frente, con el apartamento diez y pasillo de planta; derecha, entrando, el apartamento diez y su terraza; izquierda, el apartamento ocho y su terraza; y al fondo, vuelo sobre calle Sagasta. CUOTA: Le corresponde una cuota en la finca objeto de división horizontal del 0,8902 por ciento, y en el conjunto integrado por los dos edificios números 5 y 7 del 0,5341 por ciento en cada uno de ellos.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE MÁLAGA Finca Registral: 58035/A, Tomo: 2508, Libro: 1714, Folio: 200 Inscripción 1ª.
Referencia Catastral:	2848303UF7624N2008QY
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	116.955,80 €
Tipo de la 2ª subasta:	99.412,43 €
Importe de la fianza:	11.695,58 €



LOTE Nº 21

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 543/2016. MÁLAGA. URBANA: FINCA NÚMERO 2. Apartamento-Vivienda número 1 – está integrado en el edificio de Plaza Arriola- en la planta de ático, a la que se accede por escalera y ascensor que parte del portal en Plaza de Arriola nº 5; tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en cuarto de baño, dormitorio-salón-comedor-cocina; tiene además una terraza con una superficie de catorce metros, sesenta y siete decímetros cuadrados. En su conjunto este apartamento y terraza linda: al frente, con pasillo de planta, y el apartamento número dos y su terraza, izquierda, entrando, vuelo sobre calle Arriola; derecha, entrando, casa número diez en la calle Olózaga; al fondo, con la casa número tres de la calle Arriola. CUOTA: Le corresponde una cuota en la finca objeto de división horizontal del 1,0283 por ciento, y en el conjunto integrado por los dos edificios números 5 y 7 del 0,6170 por ciento en cada uno de ellos.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE MÁLAGA Finca Registral: 58023/A, Tomo: 2508, Libro: 1714, Folio: 188 Inscripción 1ª
Referencia Catastral:	2848304UF7624N2002RM
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	134.586,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	114.398,10 €
Importe de la fianza:	13.458,60 €



LOTE Nº 22

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	<p>M.C.A. 543/2016. MÁLAGA.</p> <p>URBANA: NÚMERO 1. Está constituida por las plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, de los edificios sitos en Málaga, Plaza de la Arriola nº 5-7, hoy calle Olózaga nº 12. Las plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta están destinadas a un Cuerpo de Aparcamiento de Vehículos, que tiene su acceso por rampa que parte de calle Olózaga; además se comunican por una escalera interior que parte del portal de la misma calle. La superficie construida en cada una de las citadas plantas es de 782,9360 metros cuadrados. La superficie construida total es de 3.914,68 metros cuadrados, y con inclusión de los elementos comunes de estas cinco plantas de 3.992,93 metros cuadrados. Linderos: Norte, en línea quebrada colindante a los edificios de Plaza Arriola nº siete y calle Olózaga número tres; Sur, calle Sagasta; Este, calle Olózaga y Oeste, Plaza Arriola.</p> <p>CUOTA: Le corresponde una cuota en la finca objeto de división horizontal del 91,7742 por ciento y en el conjunto integrado por los dos edificios números 5 y 7 del 55,0645 por ciento en cada uno de ellos.</p> <p>La finca se encuentra actualmente en actividad como aparcamiento en explotación con 114 plazas de aparcamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 70 plazas corresponden a abonados (35 de ellas con modalidad de día completo y las otras 35 con modalidad de tarde-noche). - 44 plazas son disponibles en rotación. <p>Tiene licencia de apertura desde el año 2007.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE MÁLAGA Finca Registral: 58021/A, Tomo: 2508, Libro: 1714, Folio: 186 Inscripción 1ª.
Referencia Catastral:	2848303UF7624N2001JX; 2848304UF7624N2001EX
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	1.864.123,33 €
Tipo de la 2ª subasta:	1.584.504,83 €
Importe de la fianza:	93.206,17 €



LOTE Nº 23

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1851/2021 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LA OLIVA). RÚSTICA: Trozo de terreno en el paraje denominado "Mechinal", en Villaverde, término municipal de La Oliva, en la isla de Fuerteventura. El terreno tiene una superficie de diez áreas sesenta y ocho centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, parcela número 3 de la licencia de segregación 11/11; Este, parcela 178 del catastro; y Oeste, camino. Sobre la finca se sitúa una vivienda unifamiliar sin terminar de planta baja y primera planta no inscrita en el Registro de la Propiedad, ni en Catastro, que no se adecúa a la normativa.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CORRALEJO, T.M. LA OLIVA Finca Registral: 34017, Tomo: 1135, Libro: 433, Folio: 49, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	35015A020005840000KA
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	191.234,06 €
Tipo de la 2ª subasta:	162.548,95 €
Importe de la fianza:	19.123,41 €

LOTE Nº 24

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 384/2020. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. URBANA: Número 47. Local Comercial sito en planta segunda del edificio de tres plantas. Tiene su entrada por el lindero sur o parte delantera del edificio, calle Simón Cananeo número cuarenta y siete de gobierno. Se compone de local propiamente dicho y un aseo, con una superficie construida 185 m ² . Linderos: Norte, en el aire, con la calle Párroco Jorge Casero. Sur, con la calle Simón Cananeo, por donde tiene su entrada. Este, en el aire, con local comercial y Oeste, en el aire, con la parcela número sesenta y ocho. CUOTA: 34,71 por ciento. Actualmente ha sido acondicionado parcialmente como vivienda con dormitorio en tronja, cocina, baño y zona de estar.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 3 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Finca Registral: 3023, Tomo: 3105, Libro: 33, Folio: 76, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	2872904DS5027S0002GI
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	70.937,52 €
Tipo de la 2ª subasta:	60.296,89 €
Importe de la fianza:	7.093,75 €



LOTE Nº 25

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (TELDE). URBANA: Suelo urbano no consolidado. Parcela identificada con el número 22, en la reparcelación que se extiende a la totalidad de la superficie afectada por las Unidades de Ejecución nº 55 y 56 de suelo Urbano del Plan General de Telde, delimitada en la zona de Melenara y Padre Cueto, término municipal de Telde. Tiene una superficie de quinientos treinta y un metros y siete decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 18, 19, 20, 21 y 23; Sur, rotonda del Vial Costero; Este, vial B; y Oeste, vial costero.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE TELDE Finca Registral: 97675, Tomo: 2323, Libro: 1397, Folio: 32, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	2962306DR6926S0001AO
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	203.185,44 €
Tipo de la 2ª subasta:	172.707,62 €
Importe de la fianza:	20.318,54 €

LOTE Nº 26

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1375/2016 GRANADA (MONACHIL). SIERRA NEVADA URBANA: Número Tres. Local comercial en la planta segunda de alzado, identificado con el número dos, del edificio en Monachil (Sierra Nevada), Centro Penibético, paraje Prado Llano, (actualmente Avda. Virgen de las Nieves número 31, planta baja, local 2), con superficie construida de ochenta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de sesenta y nueve metros y veintidós decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, galería comercial que da a la carretera de la Urbanización; derecha, huecos de escaleras y hall de entrada; izquierda, local número uno; espalda, parcelas doscientos cinco, doscientos seis, doscientos siete y doscientos ocho. CUOTA: En la general es de Cero enteros seiscientos cuarenta y dos milésimas por ciento. Según el informe del técnico de fecha 16/09/2021, el local descrito se ha convertido en dos viviendas con acceso desde fachada principal del local. Se ubica en un edificio de uso residencial con planta -1 destinada a garajes y trasteros, planta baja destinada a locales comerciales, uso residencial y portal de acceso, y cinco plantas más sobre rasante destinadas a uso residencial. No cumple con la normativa vigente en altura, puesto que mide menos de 2,50 metros y no es legalizable su uso de local a viviendas.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 6 DE GRANADA Finca Registral: 2627, Tomo: 2162, Libro: 214, Folio: 153, Inscripción: 12ª.
Referencia Catastral:	4757027VG6045D0059WD
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	54.770,62 €
Tipo de la 2ª subasta:	46.555,03 €
Importe de la fianza:	5.477,06 €



LOTE Nº 27

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	<p>M.C.A. 1375/2016 HUELVA (AYAMONTE).</p> <p>URBANA: Número Dieciocho. Vivienda de V.P.O., situada en la planta quinta de las altas, sita en la fachada principal del edificio de ocho plantas sito en el Salón de Santa Gadea, de Ayamonte (actualmente Avda. Alcalde Narciso Martín Navarro nº 40 - 5º B), según se mira a ella, en el lateral izquierdo. Es de tipo B y se entra a ella por puerta que se abre segunda en orden a la derecha, subiendo la escalera en esta planta. Linda a la derecha, de su entrada, con la vivienda del fondo izquierda de esta planta; a la izquierda, vuelo de la fachada principal del edificio; y al fondo, vuelo de la parcela de Soausur, S.A. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres armarios, lavadero, pasillo, cuatro dormitorios, baño y terraza. Tiene una superficie útil de ochenta y siete metros y treinta y nueve decímetros cuadrados y construida de ciento trece metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. CUOTA: Tres enteros setecientos cuarenta y tres milésimas por ciento en el total valor del inmueble.</p> <p>URBANA: Número Quince. Local destinado a garaje nº 15 en edificio de dos plantas en la Zona Industrial del Salón de Santa Gadea en Ayamonte, con fachada principal orientada hacia la calle Punta Umbría (actualmente número 42), con acceso mediante un pasillo interior que arranca desde la fachada principal del edificio, situado este pasillo exactamente bajo el apartamento señalado con el número uno y a la derecha del referido pasillo, con una superficie de veinte metros y cuarenta decímetros cuadrados, que linda: derecha, con garaje número catorce; izquierda, con plaza de aparcamiento señalada con el número dieciséis; fondo, garaje número veintiuno; y frente, pasillo de acceso. CUOTA: Dos enteros con trece centésimas por ciento en el total valor del inmueble.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE AYAMONTE Finca Registral: 7153, Tomo: 1990, Libro: 607, Folio: 68, Inscripción: 8ª. Finca Registral: 8932, Tomo: 813, Libro: 204, Folio: 171, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	1890801PB4119S0019XD y 1791623PB4119S0012EY
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	80.222,77 €
Tipo de la 2ª subasta:	68.189,35 €
Importe de la fianza:	8.022,28 €



LOTE Nº 28

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1375/2016 HUELVA (AYAMONTE). URBANA: Vivienda unifamiliar número nueve, sobre la parcela número NUEVE, al sitio "Espalda del Convento de San Francisco", que forma parte del Plan Especial de Reforma Interior, P.E.R.I., de la Unidad de Actuación SEIS (Camino de la Noria nº 21), en término municipal de Ayamonte. Tiene una superficie de ciento doce metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Su fachada principal está orientada hacia el lindero Sur. Está compuesta por dos plantas con una superficie total construida de ciento ocho metros noventa y siete decímetros cuadrados. La planta baja se distribuye en cocina, vestíbulo, aseo, salón comedor y porches; y la planta alta, en cuatro dormitorios y baño. Linda: Norte, Sur y Oeste, con parcela sobre la que se levanta; y Este, con calle Camino de la Noria. Construida sobre la siguiente parcela: Número Nueve al sitio indicado. Tiene una superficie de ciento doce metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vía de nueva creación; Este, con calle Camino de la Noria; Sur, parcela número uno de esta misma procedencia; y Oeste, con la parcela número diez.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE AYAMONTE Finca Registral: 13625, Tomo: 1203, Libro: 279, Folio: 178, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	1602401PB4210S0001QA
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	105.555,32 €
Tipo de la 2ª subasta:	89.722,02 €
Importe de la fianza:	10.555,53 €

LOTE Nº 29

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 75/2015. HUELVA. URBANA: Local Comercial sito en planta baja , comprendido entre las calles Jabugo, Encinasola, calle de nueva creación y prolongación de la calle Venezuela, en la -U. E. nº 2 del PERI A-16. Tiene una superficie útil de 1.041,47 m ² y construida de 1.085,38 m ² . Linda: según se mira desde la calle Jabugo; Frente, dicha calle y, en parte, zaguán o portal general del edificio; Derecha, calle de nueva formación; Izquierda, prolongación de la calle Venezuela; y Fondo, calle Encinasola. CUOTA: dieciséis enteros y ochenta y siete centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE HUELVA Finca Registral: 64866, Tomo: 2254, Libro: 856, Folio: 11, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	3757301PB8235N0042FS
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	389.217,79 €
Tipo de la 2ª subasta:	330.835,12 €
Importe de la fianza:	38.921,78 €



LOTE Nº 30

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 1699/2017. LEÓN (SAN ADRIÁN DEL VALLE). RÚSTICA: Regadío número 30 del polígono 12 del Plano General de la zona de concentración parcelaria de la Zona Regable del Páramo Bajo- Demarcación Nº 5- León-Zamora-, Ayuntamiento de San Adrián del Valle, al sitio de La Carba. Linda: Norte, con Finca 31 del polígono 12 de Bajo 5B G. Bargón C.B; Sur, con Finca 29 del polígono 12 de Invernaderos del Salnes S.L; Este, con Desagüe; Oeste, con Desagüe y Camino; tiene una superficie de terreno de tres hectáreas, dieciocho áreas y cincuenta y siete centiáreas. Es indivisible. Es la parcela número treinta del polígono 612 del catastro.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE LA BAÑEZA Finca Registral: 2609, Tomo: 1892, Libro: 19, Folio: 129, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	24144A612000300000ZW
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	18.633,37 €
Tipo de la 2ª subasta:	15.838,36 €
Importe de la fianza:	1.863,34 €

LOTE Nº 31

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 141/2011. MADRID. URBANA: FINCA NÚMERO 74. Vivienda primero letra A, situada en la planta primera del Portal D, con fachada a la calle Melilla del edificio en Madrid (C/ Melilla nº 45), compuesto por 14 portales con fachadas a la calle Melilla, calle peatonal de nuevo trazado y calle de nuevo trazado. Tiene una superficie construida aproximada de ciento veintisiete metros, sesenta y un decímetros cuadrados, y útil, de noventa y seis metros, setenta decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con vuelo de la calle Melilla, vivienda letra E de su misma planta y portal, hueco de ascensor y descansillo de la escalera; por la derecha, con vuelo de la calle Melilla; por la izquierda, con hueco de ascensor, descansillo de escalera y vuelo de finca sobre el que se levanta el edificio al que pertenece; y por el fondo, con vuelo de finca sobre el que se levanta el edificio al que pertenece, vivienda letra B, del portal C y vuelo de la calle Melilla. CUOTA: Cero enteros cuarenta centésimas por ciento en el edificio del que forma parte. Ocho enteros sesenta y tres centésimas por ciento en el portal al que pertenece.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 13 DE MADRID Finca Registral: 50060, Tomo: 1801, Libro: 1319, Folio: 161 Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	9926410VK3792H0074QJ
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	375.160,46 €
Tipo de la 2ª subasta:	318.886,39 €
Importe de la fianza:	37.516,05 €



LOTE Nº 32

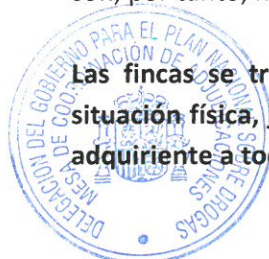
TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MINISTERIO DE SANIDAD.
Descripción:	M.C.A. 259/2020 BURGOS. URBANA: Dieciocho. Vivienda VPO de Promoción Pública situada en planta Cinco, Letra B, izquierda subiendo por la escalera, en el Bloque I del Grupo de La Vega, Plaza San Juan de Los Lagos número nueve. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, cuarto de baño, aseo y terraza en el salón. Linda: frente, rellano de escalera, huecos de ascensor y patio; fondo y derecha terrenos de los que se segregó la parcela 8; e izquierda, vivienda letra A. CUOTA: 1,20% El interior de la vivienda precisa rehabilitación integral.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 3 DE BURGOS Finca Registral: 28176, Tomo: 3639, Libro: 306, Folio: 68, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	3795201VM4839N0022AG
Cargas:	Véase ANEXO VI del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	47.581,20 €
Tipo de la 2ª subasta:	40.444,02 €
Importe de la fianza:	4.758,12 €

3.- CONDICIONES DE LA VENTA.

Los licitadores interesados en la adquisición de los inmuebles, antes de presentar su oferta, tendrán la oportunidad de conocer físicamente los inmuebles por los que presentan oferta, siendo, en cualquier caso, responsabilidad de los licitadores constatar y verificar su situación física, jurídica, catastral y urbanística. Las comprobaciones correspondientes podrán llevarlas a cabo mediante las respectivas consultas a los distintos registros y organismos públicos (Registro de la Propiedad, Catastro, Gerencia de Urbanismo, Administración Tributaria, etc.) eximiendo, por tanto, de cualquier reclamación a la Propiedad, Estado Español - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, así como a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles. Los datos anteriormente referenciados son, por tanto, meramente informativos.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por vicios o defectos ocultos.



Los licitadores, al presentar su oferta, aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles objeto de subasta a los que formulan la correspondiente oferta.

La Propiedad se hará cargo, hasta final del mes en que tenga lugar la firma de la correspondiente escritura de compraventa, de los siguientes gastos, según corresponda a cada lote:

- **Gastos de Comunidad de Propietarios.** A partir del mes siguiente a la firma de la escritura serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aun cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).
- **Gastos de Junta de Compensación/polígono/unidad urbanística de la que forma parte el inmueble.**

El **Impuesto sobre Bienes Inmuebles junto con las tasas correspondientes, en su caso**, de las fincas registrales correspondientes al año **2022**, serán abonados por la parte vendedora, los del ejercicio **2023** serán por cuenta y cargo de cada adjudicatario, independientemente de la fecha en la que se firmen las escrituras de compraventa.

La Propiedad, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, dispone de los correspondientes **Certificados de Eficiencia Energética** de edificios terminados exigibles por la normativa vigente, según el caso.

4.- VARIACIÓN DE LOTES.

SEGIPSA, a instancias de la Propiedad, en cualquier momento anterior a la celebración de la subasta del lote, podrá retirarlo, así como añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en su página web (www.segipsa.es) o si el acto de subasta hubiese empezado, en la sala de celebración de la misma.

5.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La subasta tendrá lugar en Madrid en el Auditorio de la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda**, acceso por **Calle Doctor Esquerdo, 36**, el día **13 de diciembre de 2022**:

- En horario de **9:30 a 11:30 horas**, se procederá a la **acreditación** de los licitadores, la constitución de fianzas y entrega de la documentación que resulta del presente Pliego.
- **A partir de las 12:00 horas** dará comienzo la subasta del lote nº 1 concluyendo la subasta con el lote nº 32.

Esta subasta se celebrará junto con la de los lotes de otros dos organismos: **SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SIEPSE)** y **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A., S.M.E. (COFIDES)**, para las que se han publicado sus correspondientes pliegos. El acto de subasta de estos últimos se realizará a continuación del lote nº 32 de este pliego, procediéndose a la subasta de un



lote único propiedad de SIEPSE y otro lote único propiedad de COFIDES, siendo por tanto, el número total de lotes a subastar de 34.

6.- CAPACIDAD PARA OFERTAR.

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas, físicas y/o jurídicas, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa, si se tratase de extranjeros, conforme a su ley personal.

No podrán tomar parte en la misma:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al Real Decreto legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.
- ✓ Las personas, físicas y/o jurídicas, incursoas en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante "LCSP").
- ✓ En cuanto resulte de aplicación, por sí ni por persona alguna intermedia, las personas físicas incursoas en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- ✓ Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación (en la tasación del bien o en otros supuestos), aplicándose a estos efectos, por analogía, las causas de abstención y recusación previstas para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.
- ✓ El personal que preste sus servicios en la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A (SEGIPSA).

Además de las prohibiciones generales señaladas anteriormente, resultarán de aplicación las prohibiciones que se detallan a continuación.

Tampoco podrá tomar parte en la subasta:

✓ El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

✓ Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión hayan tenido participación.



- ✓ Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.

La capacidad de obrar en las empresas no españolas, de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

7.- POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO.

Además de las formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado. Para que puedan considerarse válidas dichas ofertas escritas, el sobre que se presente deberá contener, a su vez, otros dos sobres:

➤ **SOBRE Nº 1: Documentación general y Fianza.**

- 1) La **declaración** de que el licitador cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, de conformidad con el modelo del **Anexo I**.
 - Si quien formula oferta es **persona física**, deberá incorporar:
 - a) De nacionalidad española, fotocopia de su DNI/NIF.
 - b) De nacionalidad extranjera, fotocopia de: la tarjeta de Residencia, la tarjeta de Identidad de Extranjero, el Pasaporte o, en caso de ciudadanos de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo, el documento, carta o tarjeta oficial de identidad personal expedido por las autoridades de origen.

Será asimismo válido para la identificación de extranjeros el documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para el personal de las representaciones diplomáticas y consulares de terceros países en España.

Si la oferta se formula en representación de otra persona física, la acreditación de dicha representación deberá hacerse aportando la correspondiente escritura de poder (copia autorizada o testimonio notarial de la misma), debiendo incluir, además, fotocopia de los DNI/NIF (o documento equivalente en el caso de extranjeros) del poderdante y del apoderado.



- Si quien formula la oferta es **persona jurídica**, deberá incluirse:
 - Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución, protocolización de acuerdos sociales o refundición de estatutos, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, que acredite la personalidad jurídica del licitador, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que sea de aplicación.
 - Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, salvo que sus facultades emanen de alguna de las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, o se trate de un poder especial.
 - Fotocopia del DNI/NIF (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador.
 - Copia autorizada o testimonio del Acta de titularidad real, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Código CNAE.
 - Si el licitador fuese una **empresa extranjera**, deberá presentar los documentos que acrediten su capacidad y demás requisitos establecidos en este pliego, traducidos de forma oficial a la lengua castellana. A estos efectos, véase lo dispuesto en el epígrafe 6, por lo que se refiere a la capacidad de las empresas extranjeras, ya sean no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y resto de empresas extranjeras.
 - Cuando liciten **entidades públicas o corporaciones oficiales**, además de los correspondientes documentos que acrediten la representación, según el caso, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que se adoptó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.
- 2) Si el licitador fuera extranjero, además deberá incluir la **declaración** firmada, según el **Anexo II**.

3) La **proposición económica**, que habrá de cumplimentarse mediante el modelo que se adjunta como **Anexo III** y, en todo caso, deberá superar el tipo de licitación de la segunda subasta.

La proposición económica deberá ir acompañada de la **fianza**, que se prestará mediante **cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor del**



TESORO PÚBLICO, por el importe recogido en el epígrafe 2 y un certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta con cargo a la que se emite el cheque.

➤ **SOBRE Nº 2: Documentación correspondiente al cumplimiento de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.**

En un sobre cerrado, el licitador, de conformidad con lo señalado en el epígrafe 9.6 de este Pliego, deberá incluir la documentación que, según el caso, proceda.

Las ofertas escritas se dirigirán a:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.
SEGIPSA
C/ José Abascal, 4 - 3ª planta.
28003 – MADRID

En el sobre general se indicará:

“Para la subasta de DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS – MINISTERIO DE SANIDAD de bienes inmuebles del día 13 de diciembre de 2022”, especificando en el exterior si la oferta se presenta para el tipo de la PRIMERA o SEGUNDA subasta de cada lote, así como el número de lote o lotes para los que se presenta.

Necesariamente deberán tener Registro de Entrada en SEGIPSA, en el domicilio indicado, **antes de las 14:00 horas del día 12 de diciembre 2022.**

8.- ACREDITACIONES Y FIANZAS.

Salvo lo establecido en el epígrafe anterior para las ofertas por escrito, para poder participar en la subasta será necesaria la previa acreditación en el lugar de celebración de la misma, y en el horario y forma establecidos por SEGIPSA en este Pliego. También será necesaria la constitución de una fianza por el lote por el que se pretende pujar, de acuerdo con el párrafo siguiente.

Para pujar, bien de viva voz o bien mediante oferta escrita, en cualquiera de las subastas que se celebren de los lotes, el importe de la fianza a constituir por el licitador será el indicado en el epígrafe 2 del presente Pliego.

La constitución de la fianza deberá realizarse en el Auditorio de la FNMT-RCM en la calle Doctor Esquerdo nº 36 de Madrid, el día 13 de diciembre de 2022, desde las 9:30 horas hasta las 11:30 horas. Esta fianza se constituirá mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor del **TESORO PÚBLICO**.

La persona que constituya fianza por un lote podrá pujar en cualquiera de las subastas que se celebren del mismo.

Se entenderá que toda persona, por el mero hecho de constituir fianza, conoce y acepta el estado de las fincas y todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego, renunciando a cualquier reclamación que pudiese formular por razón del estado físico y jurídico de aquéllas. Igualmente se entenderá que la constitución de fianza por un lote implica la presentación de oferta al menos al tipo de licitación correspondiente a la segunda subasta anunciada. En consecuencia, si se ha presentado la fianza exigida en el pliego, **el interesado está formulando implícitamente oferta por un importe igual al tipo de licitación de la segunda subasta.**

Para los que actúen en su propio nombre y derecho, el cumplimiento de estos requisitos se justificará en el momento previsto para acreditaciones en el epígrafe 5 de este Pliego, y con la entrega de una fotocopia del DNI/NIF (o documento de identidad equivalente, en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta y de la declaración que se firmará en el acto previo al comienzo de la subasta, en el modelo que se facilitará por SEGIPSA.

Aquellos que actúen en representación de terceros presentarán, en el momento previsto en el Pliego para acreditaciones lo siguiente:

- 1) Una declaración firmada, en el modelo que facilitará SEGIPSA, de que actúan en nombre de una determinada persona física o jurídica y de que sus representados cumplen los requisitos exigidos.
- 2) Fotocopia del DNI/NIF del poderdante y del apoderado o, en su defecto, acreditación de los documentos de identidad equivalentes en el caso de extranjeros.

Los poderes de representación y demás documentación requerida en este Pliego, se exigirán a los licitadores que se acrediten presencialmente el día de celebración de la subasta, a la finalización de la subasta, **y sólo para aquéllos que resulten mejores postores**. Quienes hubiesen optado por la presentación de oferta por escrito, deberán acompañar la documentación de acuerdo con lo indicado en el precedente epígrafe 7.

La decisión sobre si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad, en cada caso, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el mero hecho de acreditarse para licitar o haber presentado oferta por escrito.

9.- DESARROLLO DE LA SUBASTA.

9.1. Las licitaciones se realizarán por separado. Las ofertas se presentarán por el sistema de pujas al alza por los tramos que se indican en el punto 9.3.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará a continuación una segunda, por el importe indicado en el lote como "Tipo de la 2ª subasta" del epígrafe 2.



9.2. En el caso de no haberse constituido ninguna fianza por un lote, se declarará desierta la subasta del mismo.

9.3. Se abrirá el acto de licitación solicitando postura al tipo de salida de la primera subasta, y continuándose a partir de dicho tipo. Las pujas deberán mejorar la anterior incrementándose por tramos de, al menos 2.000 euros, a excepción del lote nº 22, en los que las pujas se incrementarán de 10.000 en 10.000 euros.

En el caso de que hubiera ofertas escritas, se hará pública la más elevada de las presentadas por el lote, sin identificar al proponente, de tal forma que las posturas deberán iniciarse a partir de la oferta por escrito, y su proponente será designado mejor postor si su oferta no resulta mejorada.

Los licitadores que hayan presentado oferta por escrito podrán también participar en la puja sin necesidad de prestar nueva fianza, debiendo realizar su acreditación previa al comienzo de las pujas, para verificar si su oferta escrita era válida.

Una vez realizada válidamente la mejor oferta por el lote subastado, se declarará mejor postor al licitador que la haya efectuado.

No se admitirán proposiciones en calidad de ceder a terceros.

9.4. Si no existiese oferta válida por escrito y resultara desierta la primera subasta de un lote, se considerará presentada oferta por el afianzador o afianzadores que en cada caso existan, por el tipo de licitación fijado para la segunda subasta y, a partir de ese importe, comenzará la licitación.

De no realizarse nueva postura, se declarará mejor postor al único licitador en su caso, y si hubiere varios, la igualdad se decidirá por nueva licitación entre ellos, que se celebrará mediante presentación de oferta por escrito en el plazo de 5 minutos. Si no se presentase ninguna oferta o, presentada más de una, volviera a producirse empate, se adjudicará el lote por sorteo entre los licitadores que hubieren empatado o, en su defecto, entre los licitadores que no presenten nueva oferta. El sistema de sorteo igualmente se aplicará a cualquier empate que se produjese entre ofertas, ya sean éstas de licitadores presentes o no en la Sala.

Se tomará razón del **segundo y del tercer mejor postor del lote**, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero.

Al término del acto de subasta se devolverán al resto de los postores los cheques entregados.

El lote será adjudicado a la oferta más elevada, a favor del licitador que la haya formulado (mejor postor), según la representación que ostente, en su caso. Se expedirá certificado de designación de Adjudicatario Provisional.



La **adjudicación definitiva** de los lotes se realizará por Acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, tal y como prevé el artículo 6 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros delitos relacionados.

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones resolverá de acuerdo con el resultado de la subasta y la documentación aportada por los licitadores, salvo cuando se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso, la propuesta quedará sin efecto y la adjudicación recaerá a favor del segundo mejor postor, en su caso.

Los adjudicatarios de los lotes Nº 14 y 29, deberán abonar, antes de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, el importe de la deuda derivada de la carga que figura en el Anexo VI del presente Pliego. El importe de la carga será descontado del importe de adjudicación en subasta.

El adjudicatario del lote nº 25 se obliga a liquidar las cuotas y derramas pendientes de pago acordado por la agrupación de propietarios que están llevando a cabo para los trámites de legalización de la Junta de Compensación, a partir de la fecha del otorgamiento de escrituras.

Así mismo, en relación al lote nº 22, habrá de asumir las obligaciones a las que se refiere el Anexo VII.

9.5. El mejor postor del lote deberá presentar, inmediatamente después de realizarse la puja del lote por el que se licita, la siguiente documentación:

- **En todos los casos, un certificado bancario** que acredite la titularidad de la cuenta con cargo a la que se emite el cheque bancario o conformado, nominativo al “Tesoro Público”, correspondiente a la fianza.
- **Si quien formula la oferta es persona física:**
 - ✓ Si se ha actuado en nombre propio, exclusivamente deberá presentar el documento recibido de SEGIPSA al acreditarse.
 - ✓ Si el licitador/adjudicatario es persona física, con actividad profesional por cuenta propia, documento acreditativo del correspondiente epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
 - ✓ Si la oferta se formula en representación de otra persona física, la acreditación de dicha representación deberá hacerse aportando la correspondiente escritura de poder (copia autorizada o testimonio notarial de la misma), debiendo incluir, además, fotocopia de los DNI/NIF (o documento equivalente en el caso de extranjeros) del poderdante y del apoderado.



- Si quien formula la oferta es **persona jurídica**, deberá presentar:
 - ✓ Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución, protocolización de acuerdos sociales o refundición de estatutos, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, que acredite la personalidad jurídica del licitador, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que sea de aplicación.
 - ✓ Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, salvo que sus facultades emanen de alguna de las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, o se trate de un poder especial.
 - ✓ Fotocopia del DNI/NIF (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador.
 - ✓ Acta de titularidad real, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - ✓ Código CNAE - Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Si el licitador fuese una **empresa extranjera**, deberá presentar los documentos que acrediten su capacidad y demás requisitos establecidos en este pliego, traducidos de forma oficial a la lengua castellana. A estos efectos, véase lo dispuesto en el epígrafe 6, por lo que se refiere a la capacidad de las empresas extranjeras, ya sean no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y resto de empresas extranjeras.

Cuando liciten **entidades públicas o corporaciones oficiales**, además de los correspondientes documentos que acrediten la representación, según el caso, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que se adoptó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.

- 9.6.** A los efectos del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo el mejor postor de cada lote objeto de subasta deberá presentar, además, la siguiente documentación:

- Si quien formula oferta es **persona física**:

Ficha del cliente (Persona Física), debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo **ANEXO IV**. En el caso de tratarse de más de un licitador, o de un licitador casado en régimen de gananciales, es necesario que se aporte cumplimentado y firmado el modelo de ANEXO



IV por todos los licitadores, en el primer supuesto y, por ambos cónyuges, en el segundo, debiendo acreditar cada uno de ellos la documentación que se relaciona a continuación.

Asimismo, al objeto de acreditar la actividad profesional que desarrolla el licitador y el origen de los fondos que aportará para la compra del lote al que presente oferta, deberá incluir, de acuerdo con su situación, los documentos seguidamente indicados:

1. Dos nóminas/pensiones actuales.
 2. Declaraciones de la renta del último año.
 3. Ingresos extraordinarios:
 - Venta de activos: Escrituras de venta de activos.
 - Herencia: Escrituras de herencia.
 - Donación o préstamos:
 - Documento de identidad de los donantes o prestamistas.
 - Relación con el licitador
 - Modelo ante Hacienda que acredite la donación/préstamo
 - Actividad profesional de donante/prestamista.
 - Transferencia que acredite la donación/préstamo
 - Si la donación/préstamo es más del 50% de los fondos deberán aportar el IRPF del donante/prestamista.
 - Préstamo de terceros (p.ej. venta de inmueble, herencia, donación, etc.).
- Si quien formula la oferta es **persona jurídica**, deberá incluirse:
Ficha del cliente (Persona Jurídica), debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo ANEXO V.

Asimismo, al objeto de acreditar la actividad profesional que desarrolla la sociedad licitadora y el origen de los fondos que aportará para la compra del lote al que presente oferta, deberá incluir los documentos seguidamente indicados, de acuerdo con la situación de cada sociedad licitadora:

1. Impuesto de sociedades.
2. Aportación de fondos:
 - a. Ampliación de Capital Social
 - Realizada por una persona física: DNI del socio capitalista, declaración IRPF y extracto de transferencia bancaria.
 - Realizada por una persona jurídica: Impuesto de sociedades y extracto de transferencia bancaria.
 - b. Aportación de socios a través de la cuenta 118 del Plan General Contable.
 - Realizada por una persona física: DNI del socio capitalista, declaración IRPF y extracto de transferencia bancaria.
 - Realizada por una persona jurídica: Impuesto de sociedades y extracto de transferencia bancaria.
 - c. Préstamo de una sociedad o persona física.
 - Realizada por una persona física: DNI del socio capitalista, declaración IRPF, extracto de transferencia bancaria y contrato de préstamo.



- Realizada por una persona jurídica: Impuesto de sociedades, extracto de transferencia bancaria y contrato de préstamo.

3. Venta de activos: Escrituras de venta del activo.

Si el licitador fuese una **empresa extranjera**, deberá aportar, asimismo: Ficha de cliente y documentación reseñadas, anteriormente para el caso de personas jurídicas.

Sin perjuicio de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego, a los efectos del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, hasta el momento en que se formalice la correspondiente escritura de compraventa, se podrá requerir al adjudicatario de cada lote documentación complementaria y/o actualizada a la aportada para participar en la subasta, quedando pendiente la resolución definitiva de la adjudicación.

En el caso de tener que acudir al segundo o tercer postor de cada lote, ante el incumplimiento o renuncia del primero o segundo, respectivamente, se les requerirá igualmente la documentación referida en este epígrafe 9.6 (según proceda).

10.- PAGO DEL PRECIO Y FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

10.1. La escritura pública de compraventa se formalizará ante el Notario y en la fecha que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas indique, y será notificada por SEGIPSA, siguiendo las indicaciones de la Propiedad. Dicha escritura se suscribirá entre el mejor postor del lote adjudicado y el representante de la Propiedad de los inmuebles, **antes del 28 de abril de 2023**, salvo imprevistos por causa justificada.

Las fincas descritas se enajenarán como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, urbanística, catastral y registral del/los inmueble/s que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por vicios o defectos ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes.

La Propiedad se hará cargo, hasta el final del mes en que tenga lugar la firma de la correspondiente escritura de compraventa, de los gastos de Comunidad de Propietarios. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aun cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

El impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), junto con las tasas correspondientes, en su caso, de cada finca registral correspondiente al año 2022, serán abonados por la parte vendedora, y los del ejercicio 2023, serán por cuenta del adjudicatario/comprador.



Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del comprador.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, será por cuenta del vendedor, que procederá a solicitar la correspondiente exención.

El comprador asumirá la obligación de la inscripción de dicha escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, y el cambio de titular catastral mediante la tramitación de la “Declaración de Alteración de Bienes de Naturaleza Urbana”, así como los perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento de aquellas obligaciones.

Con cargo al comprador, el Notario entregará a SEGIPSA una copia autorizada y dos copias simples de la escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde el otorgamiento de la misma.

- 10.2.** En el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, el comprador deberá hacer efectivo el importe de la adjudicación, deduciendo la cantidad entregada anteriormente en concepto de fianza para tomar parte en la subasta, mediante entrega de cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros, nominativo a **TESORO PÚBLICO**, según lo indicado en el presente Pliego.
- 10.3.** En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgase en la fecha, lugar y hora designada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y notificada por SEGIPSA, por causa imputable al adjudicatario (salvo imprevistos por causa justificada y aceptada por la Propiedad), se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada, con pérdida de la fianza constituida como indemnización de daños y perjuicios.

Si citado a la firma de escritura de compraventa, el Mejor postor designado Adjudicatario definitivo por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, no compareciere (sin concurrir caso fortuito o fuerza mayor apreciada por la propiedad), se notificará al segundo mejor postor, si lo hubiere, su condición de adjudicatario por incumplimiento del mejor Postor, debiendo pagar el segundo, al tiempo de formalizar la escritura de compraventa, la totalidad del precio que hubiere ofertado, mediante cheque conformado o bancario, nominativo a favor de TESORO PÚBLICO. Así mismo, se repetiría esa misma circunstancia si se diera el caso de que el segundo mejor postor no compareciese a la firma de escrituras, notificando al tercer mejor postor, si lo hubiere y repitiendo todo el proceso anteriormente descrito.

En caso de que no se llegase a otorgar la correspondiente escritura de compraventa por causa imputable a la parte vendedora, se devolverá al adjudicatario la fianza prestada.



11.- RÉGIMEN DE VISITAS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

Los inmuebles podrán ser visitados por los posibles interesados, siempre que las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19 lo permitan, hasta el 9 de diciembre de 2022 inclusive, previa cita que deberá ser concertada con anterioridad y nunca más tarde del 2 de diciembre de 2022, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con el correo electrónico que indicamos en la parte inferior, haciendo constar en el Asunto: el lote/lotes por el/los que está interesado o requiere documentación:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL
DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA)
C/ José Abascal, 4 - 3ª planta - MADRID
Horario: de 8:00 a 15:30 horas
Correo electrónico: subastas@segipsa.es

La documentación correspondiente al lote objeto de subasta se encontrará a disposición de los interesados:

Hasta el 12 de diciembre de 2022, inclusive, en las oficinas de SEGIPSA.

12.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPRAVENTA.

El presente Pliego tiene carácter contractual y en lo no previsto en el mismo se regirá por las normas establecidas en el Código Civil.

Madrid, octubre de 2022



ANEXO I

D./D^a _____, con NIF. número
_____, domiciliado en
_____, en su propio nombre y
derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA)
_____, conociendo y aceptando el Pliego de
Bases que regula la enajenación mediante **subasta pública presencial**, de los lotes propiedad del Estado
Español - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Declara que cumple los requisitos exigidos en el epígrafe 6 del citado Pliego, para concurrir a la licitación
de la subasta que se celebra el día 13 de diciembre de 2022.

Fdo.:

_____ de _____ de 2022



A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGI P S A) le informa de que sus datos personales serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa, para la gestión de su participación en la subasta y el envío de comunicaciones sobre futuras subastas que puedan ser de su interés. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 3ª Planta, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aedp.es.

ANEXO II

El abajo firmante, D/Dª con DNI/NIF nº, domiciliado en en su propio nombre y derecho / en representación de..... (TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA), conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación mediante **subasta pública presencial**, de los lotes propiedad del Estado Español - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

DECLARA:

Que, en caso de discrepancias que pudieran surgir en relación al procedimiento de enajenación regulado en este Pliego, se somete expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital, del orden jurisdiccional civil, con renuncia al propio fuero que pudiera corresponderle.

(RAZÓN SOCIAL)

P.P.

Fdo.:



_____ de _____ de 2022

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos personales serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa, para la gestión de su participación en la subasta y el envío de comunicaciones sobre futuras subastas que puedan ser de su interés. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 3ª Planta, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aedp.es.

ANEXO III**LOTE Nº _____****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho/en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de los **lotes propiedad del Estado Español- - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas**, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote nº _____, inmueble sito en _____ Avda. /Calle _____, la oferta de _____ (consignar en letra) € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de **TESORO PÚBLICO**.
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de **TESORO PÚBLICO**.
- _____

Fdo.:

_____ de _____ de 2022



A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos personales serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa, para la gestión de su participación en la subasta y el envío de comunicaciones sobre futuras subastas que puedan ser de su interés. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 3ª Planta, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aedp.es.

ANEXO IV**FORMULARIO DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA DEL LICITADOR
(PERSONA FÍSICA O COMUNIDAD DE BIENES)**

En cumplimiento de Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos en este documento y en los documentos aportados para la identificación son correctos y se encuentran vigentes en la fecha de firma del mismo.

A. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Compraventa

Naturaleza o destino de la operación:

Primera vivienda

Segunda vivienda

Actividad profesional / empresarial

Inversión

Descripción y Ubicación:

Finca Registral (en su caso):

Importe de la operación (IVA incluido):

B. DATOS DEL LICITADOR (NO del representante)

1. Nombre y apellidos:

DNI / Pasaporte / Tarjeta residencia:

Nacionalidad:

País de residencia:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

Estado Civil: Casado/a Soltero/a Divorciado/a Viudo/a Unión de Hecho

Régimen Económico (casados y uniones): Gananciales Separación de Bienes

2. ¿Desempeña o ha desempeñado cargos o funciones públicas importantes en España o país distinto de España, o es familiar próximo o allegado a personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones

SÍ Detalle: _____ NO

(Los jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, secretarios de Estado o subsecretarios; los parlamentarios; los magistrados de Tribunales Supremos, Tribunales Constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recursos, incluyendo miembros equivalentes del Ministerio Fiscal; los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las Fuerzas Armadas; los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública; los directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional; altos cargos de dirección de partidos políticos con representación parlamentaria, asimismo otras personas que tengan la consideración de alto cargo de la Administración General del Estado, personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español o en el ámbito local español (presidentes autonómicos, consejeros, alcaldes, concejales, diputados, demás miembros de los Consejos de Gobierno y otras personas cargos equivalentes a las citadas) y cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales españolas. No se incluye en ninguna de las categorías anteriores empleados públicos de niveles intermedios o inferiores. -Ver artículo 14 Ley 10/2010-)

3. ¿En esta operación actúa el licitador por cuenta propia, o por cuenta de terceros?

Actúa por cuenta propia

Actúa por cuenta de terceros. Motivo: _____

4. Describir la actividad profesional o empresarial que desarrolla el licitador:

Trabaja por Cuenta Ajena

Trabaja por Cuenta Propia

Profesión: _____

Nombre de la empresa: _____

Domicilio de la empresa: _____

Indicar otros datos conocidos (antigüedad laboral, haberes mensuales o anuales, etc.): _____

5. Si no tiene actividad profesional ni empresarial:

Jubilado. Profesión ejercida anteriormente:

Pensionista Concepto pensionado (invalidez, viudedad, mantenimientos de familiares, etc.):

Rentista. Origen y volumen de las rentas:

Labores del hogar

Estudiante



6. Describir el origen de los fondos con los que se adquiere el bien:

6.1. Porcentaje de fondos propios: _____ %

Procedencia: Ahorros de su actividad Herencia Venta de inmueble Otros

Observaciones: _____

6.2. Porcentaje de financiación ajena _____ %

Procedencia: Hipoteca Donación Préstamo ente particulares Préstamo personal bancario

Observaciones: _____

6.3. En caso de existir, insertar datos del resto de adquirentes del bien: (Se cumplimentará un Formulario de Información para cada uno de los detallados)

Nombre y apellidos	Documento identidad	Tipo de relación (cónyuge, hijos, etc.)

C. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Persona física / jurídica: _____

Nombre y Apellidos / Denominación social: _____

DNI / Pasaporte / Tarjeta residencia / NIF: _____

Domicilio: _____

Nacionalidad: _____

País de residencia: _____

Nº Escritura de apoderamiento y fecha: _____

En _____ a ____ de _____ de 20__

Firma del cliente o representante



ANEXO V

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA DEL LICITADOR
(PERSONA JURÍDICA)**

En cumplimiento de Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos en este documento y en los documentos aportados para la identificación son correctos y se encuentran vigentes en la fecha de firma del mismo.

A. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Compraventa

Naturaleza o destino de la operación:

Vivienda de socio o administrador

Actividad profesional / empresarial

Inversión

Otros (especificar):

Descripción y Ubicación:

Finca Registral (en su caso):

Importe de la operación (IVA incluido):

B. DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

1. Denominación y forma jurídica:

NIF / CIF:

Domicilio Social:

País del Domicilio Fiscal:

Fecha de constitución:

Teléfono:

E-mail:

1.1. Datos de los representantes/apoderados de la entidad que tramitan esta operación:



DATOS	PRIMER REPRESENTANTE	SEGUNDO REPRESENTANTE
Nombre y apellidos		
Nº documento de identidad		
País de nacionalidad		
País de residencia		
Cargo (administrador, apoderado...)		
Número y fecha de escritura		

1.2. En caso de no ser una sociedad cotizada en un mercado regulado, identifique a los accionistas significativos de la sociedad:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NACIONALIDAD	ACTIVIDAD	% DE CAPITAL

1.3. IDENTIFICACIÓN DE TITULARES REALES O ADMINISTRADORES

Identificación de Titulares Reales (personas físicas por cuenta de quien se actúa, o que sean poseedoras o controlen más del 25% del capital o de los derechos de voto del cliente, directa o indirectamente):

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

Nombre del titular real 2	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

Nombre del titular real 3	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	

Nombre del titular real 4	
Documento de identidad (NIF, NIE, Nº Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	



En el supuesto de no existir titulares reales, se deberán indicar los datos del administrador o administradores del cliente:

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, N° Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	
Cargo (administrador único, presidente, consejero...)	

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, N° Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	
Cargo (administrador único, presidente, consejero...)	

Nombre del titular real 1	
Documento de identidad (NIF, NIE, N° Pasaporte...)	
Nacionalidad y residencia	
Cargo (administrador único, presidente, consejero...)	

2. ¿La entidad tiene entre sus accionistas o grupo de control a alguna persona que desempeñe o haya desempeñado cargos o funciones públicas importantes en un en España o un país distinto de España o que sea familiar próximo o allegado a personas que desempeñen o hayan desempeñado estas funciones?

SÍ Detalle: _____ NO

(Los jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, secretarios de Estado o subsecretarios; los parlamentarios; los magistrados de Tribunales Supremos, Tribunales Constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recursos, incluyendo miembros equivalentes del Ministerio Fiscal; los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las Fuerzas Armadas; los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública; los directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional; altos cargos de dirección de partidos políticos con representación parlamentaria, asimismo otras personas que tengan la consideración de alto cargo de la Administración General del Estado, personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español o en el ámbito local español (presidentes autonómicos, consejeros, alcaldes, concejales, diputados, demás miembros de los Consejos de Gobierno y otras personas cargos equivalentes a las citadas) y cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales españolas. No se incluye en ninguna de las categorías anteriores empleados públicos de niveles intermedios o inferiores. -Ver artículo 14 Ley 10/2010-)

3. ¿Cuál es la naturaleza de la entidad? *(Marcar solamente una opción)*

- A) Sociedad cotizada en un mercado regulado.
- B) Sociedad con actividad comercial o empresarial determinada.
- C) Sociedad patrimonial o instrumental (sin actividad comercial o empresarial cierta), ONG, asociación política, sindicato o asociación religiosa.
- D) Entidades de derecho público, fundaciones, asociaciones profesionales, culturales, deportivas o similares.

4. Descripción de la actividad económica: _____

5. Ámbito de actividad: Local Nacional Internacional



6. Antigüedad de actividad: A) Menos de un año B) De 1 a 10 años C) Más de 10 años

7. Volumen de negocio anual:

Hasta 100.000 € De 100.000 a 500.000 € De 500.000 a 1.000.000 €
De 1.000.000 a 10.000.000 € Superior a los 10.000.000 €

8. Describir el origen de los fondos con los que se adquiere el bien:

8.1. Porcentaje de fondos propios %.

Procedencia: De su actividad Aportación socios Venta de inmueble Otros

Observaciones: _____

8.2. Porcentaje de financiación ajena..... %.

Procedencia: Hipoteca Donación Préstamo ente particulares Préstamo personal bancario

Observaciones: _____

9. En esta operación, ¿la sociedad licitadora actúa por cuenta propia o por cuenta de terceros? (es decir, realiza la operación por interés de otra/s persona física y/o jurídica).

Actúa por cuenta propia

Actúa por cuenta de terceros. Motivo: _____

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firma del representante o apoderado



